

**COMITÉ DIRECTIVO DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD
– PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE
AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA**

ACTA No. 25 DE COMITÉ DIRECTIVO PRESENCIAL DEL 15 de marzo de 2017

En el Despacho de la Gobernación del Valle del Cauca (Piso 16), Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, siendo las 3:35 p.m. del día miércoles 15 de marzo de 2017 se reunió el Comité Directivo del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA del Valle del Cauca, previa convocatoria realizada el 7 de marzo de 2017 por el Gerente de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en su calidad de Gestor del PDA, quien ejerce a su vez la Secretaría Técnica. Dicha convocatoria fue enviada a todos y cada uno de los correos electrónicos de los integrantes del Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento Interno del Comité Directivo.

El orden del día aprobado por unanimidad para la reunión fue el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la reunión por parte de la Gobernadora Dra. Dilian Francisca Toro Torres.
4. Intervención del Delegado del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB) del MVCT.
5. Presentación Informe por parte del Consorcio Fiduciario FIA.
6. Informe de Gestión presentado por el Gestor
 - Ejecución del PAEI de 2016,
 - Balance de la Preinversión.
7. Presentación y aprobación de la modificación del Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI) del periodo 2017-2019.
8. Presentación y aprobación del Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) de 2017.
9. Propositiones y varios.
 - Aprobación de modificación del Reglamento del Comité Directivo.

10. Aprobación del Acta de la presente reunión.

11. Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Carlos E. Calderón Llantén, obrando en calidad de representante legal de la entidad gestora del PAP-PDA del Valle del Cauca, y Secretario de la presente reunión del Comité Directivo, realizó el llamado a lista y verificó el *quórum*, encontrándose presentes los siguientes asistentes:

PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA					
MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO					
SESION PRESENCIAL DEL 15 DE MARZO DE 2017					
QUORUM					
No.	NOMBRE (S)	APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	Notas
A) REPRESENTANTES DEL GOBIERNO NACIONAL					
1	Abel Antonio	Rincón Meza	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB) del (MVCT).	Subdirector de Estructuración de Programas	(a)
2	Farid	Rodríguez Granobles	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Representante del la Subdirección de Agua y Saneamiento - DNP	
B) REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
3	Dilian Francisca	Toro Torres	Departamento del Valle del Cauca	Gobernadora	
4	Carlos	Calderón Llantén	Gobernación Valle del Cauca	Asesor del Despacho, Delegado	
C) REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS					
5	Javier Andrés	Herrera Hurtado	Municipio de Alcalá	Alcalde Municipal	
D) REPRESENTANTES CON VOZ Y SIN VOTO					
	Luis Alfonso	Chaves Rivera	Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., Gestor del PDA	Gerente	
	Angela	Camacho Torres	Consorcio Fiduciario FIA	Gerente	
	Angélica Patricia	Peñuela Duarte	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	Líder PDA del Valle del Cauca	
Notas:					
(a): Se deja constancia en el Comité que el Doctor DIEGO FELIPE POLANIA (Subdirector de Agua y Saneamiento), delegado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ante el Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca, emite el voto vía correo electrónico, el cual hará parte integral del Acta.					

En consecuencia, se encontraba el quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

Acorde con lo previsto en la normatividad vigente, ejerció la Secretaría Técnica el Doctor Luis Alfonso Chaves Rivera, Gerente de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Se encontraba presente, adicionalmente, el Doctor José E. Rueda Alvarez, Director Administrativo y Financiero de Vallecaucana de Aguas.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN POR PARTE DE LA GOBERNADORA DOCTORA DILIAN FRANCISCA TORO TORRES.

La Señora Gobernadora presentó un saludo de bienvenida a los Miembros del Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca y a las demás personas asistentes a la reunión, y realizó la instalación de la primera reunión de 2017 del Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca.

Informó sobre la designación realizada el 28 de diciembre de 2016 del Doctor Luis Alfonso Chaves Rivera como nuevo Gerente de Vallecaucana de Aguas. Así mismo informó el nombramiento a comienzos del presente año del Doctor Carlos Eduardo Calderón Llantén como Asesor del Despacho de la Gobernadora en materia de Agua, Saneamiento y Ambiente, e igualmente sobre su designación como Delegado en el Comité Directivo del PDA.

Manifestó que tal como se aprecia en el Orden del Día corresponde en la jornada de hoy principalmente analizar y aprobar la modificación del Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI) del periodo 2017-2019, para el cual se ha estimado recursos por un monto total cercano a \$120.000 millones, y evaluar y aprobar el Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) de 2017 por valor aproximado de \$55.000 millones.

4. INTERVENCION DEL DELEGADO DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT)

El Doctor Abel Antonio Rincón Meza en su condición de Delegado del VASB del MVCT informó sobre el ejercicio de análisis y revisión de los documentos objeto de la presente reunión, en la reunión del Precomité Directivo del PAP-PDA realizada en Bogotá el 15 de febrero del año en curso con la presencia de funcionarios del Gestor, de la Gobernación del Valle, del MVCT, y de DNP, en la cual se formularon algunas sugerencias para ser tenidas en cuenta en la elaboración de los documentos finales que se están aprobando en el día de hoy.

Aclaró que en la reunión se estará considerando para aprobación una Bolsa global en cada uno de los subcomponentes. La ejecución de los proyectos individuales será el resultado del ejercicio de concertación del Plan de Acción con cada uno de los Alcaldes y de la asignación de los recursos para cada uno de los proyectos por parte del Comité Directivo presidido por la Señora Gobernadora.

Informó que a la fecha 902 municipios se hallan vinculados al esquema PAP-PDA-PDA y que en el marco del programa se ha reportado ingresos totales cercanos a \$5 billones con los cuales se han contratado y terminado proyectos por valor aproximado a \$2 billones, y se hallan en proceso de ejecución 250 proyectos con un monto total de \$1,3 billones quedando un monto de recursos no comprometidos de \$1,7 billones.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio dio traslado de la solicitud de concepto elevada en julio de 2016 por Vallecaucana de Aguas para resolver inquietudes adicionales en torno al esquema del endeudamiento en cabeza de los Gestores de los PDA.

A renglón seguido recomendó explorar la alternativa de utilizar el mecanismo de vigencias futuras ordinarias, para lo cual es preciso contar con un conjunto de proyectos ya viabilizados técnicamente, verificando que el cronograma de ejecución de los proyectos coincida con el tiempo de utilización de dichas vigencias futuras.

5. PRESENTACION INFORME POR PARTE DEL CONSORCIO FIDUCIARIO FIA.

La Doctora Angela Camacho, Gerente del Consorcio Fiduciario FIA presentó un informe consolidado del Patrimonio Autónomo administrado por el Consorcio Fiduciario FIA, con fecha de corte 28 de febrero de 2017. Algunos puntos relevantes se resumen a continuación:

- A la fecha 3 municipios se hallan vinculados al esquema financiero del FIA, con aportes ya realizados, a saber: Zarzal, Calima El Darién y Yumbo.
- Al 28 de febrero de 2017, computando las diferentes fuentes de la Bolsa del PDA del Valle del Cauca (Nación Audiencias Públicas, SGP y recursos propios del Departamento, y SGP y Recursos Propios de Municipios), se había totalizado recaudos entre octubre de 2010 y febrero de 2017 por valor de \$153.803,9 millones, rendimientos financieros de \$12.902,3 millones, CDRs expedidos por valor de \$138.413,9 millones, lo cual arroja recursos disponibles (no comprometidos) de \$28.292,3 millones.
- Los CDRs expedidos ascienden a \$138.414 millones, de lo cual se ha contratado \$118.804, y sin contratar \$19.609 millones. Los pagos realizados por valor de \$113.897 representa un 96%.
- Los CDRs vencidos sin contrato asociado totalizan \$866,9 millones.
- Se tenía un valor de \$1.244,9 millones de contratos sin ejecución en los últimos 6 meses.

El precitado Informe del FIA es parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado (**Documento 2**).

En este punto el Gerente de Vallecaucana de Aguas precisó que el precitado Informe del Consorcio FIA está siendo analizado en Vallecaucana de Aguas para solicitar las respectivas liberaciones de saldos y reintegros a la Bolsa del FIA, en los casos que resulte pertinente.

6. INFORME DE GESTION PRESENTADO POR EL GESTOR, EJECUCION DEL PAEI DE 2016, Y BALANCE DE LA PREINVERSION.

a) Informe de Gestión, Ejecución PAEI de 2016.

Inicialmente el Gerente Doctor Luis Alfonso Chaves R. presentó cuadros en Excel para explicar la ejecución del PAEI de 2016 en el cual se aprecia unos recursos recibidos de las diferentes

fuentes por valor total de \$45.861,1 millones y unos recursos comprometidos por la suma de \$23.544,3 millones, lo cual representa un porcentaje de ejecución del 51,3%. La ejecución se toma con base en los CDRs expedidos por el FIA hasta la fecha de corte 28 de febrero de 2017.

El inicio de un nuevo periodo de gobierno en enero de 2016 hizo necesario armonizar el PAEI con el nuevo Plan de Desarrollo "El Valle está en vos", lo cual, unido a la lentitud en los procesos de viabilización de los proyectos incidieron en el anterior resultado de ejecución.

La anterior ejecución detallada por componentes y subcomponentes se detalla en el Anexo No. 4 que hace parte integral de la presente Acta y se adjunta en la parte final de la misma.

A renglón seguido el Dr. Chaves explicó con diapositivas de Power Point el Informe de gestión del PAP-PDA de la vigencia 2016, con fecha de corte 28 de febrero de 2017, el cual hace parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado (*Documento 1*).

Los aspectos más relevantes del Informe del Gerente se sintetizan a continuación:

- El PAEI se halla armonizado con el nuevo Plan de Desarrollo del Departamento aprobado por la Asamblea Departamental en 2016, distribuido en varios Pilares, Programas y Subprogramas.
- Se dio respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos.
- Se desarrolló el Plan de Gestión Social – Programa Cultura del Agua, abarcando el Corregimiento de Pance, y las Comunas 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 del Municipio de Cali.
- En Convenio con el SENA se capacitó y se certificó a 189 fontaneros de acueductos rurales de 18 municipios del Valle del Cauca.
- Se brindó apoyo a 9 proyectos de iniciativa municipal.
- Se tenían 3 obras en ejecución otras 3 terminadas, en 6 municipios, por valor total de \$21.413,3 millones.
- Se terminaron y entregaron 7 obras de emergencia invernal, en 5 municipios.
- Se contaba con 9 proyectos priorizados en Comités Directivos del PDA en 2016, por un valor total de \$32.892,7 millones, incluidas las respectivas interventorías.
- Se tenían priorizados 24 proyectos por valor total de \$63.048 millones, resultado de conversatorios comunitarios realizados en diferentes municipios, cuya ejecución tiene como posible fuente de financiación recursos del crédito.
- En los precitados Conversatorios y a solicitud de las comunidades y las administraciones municipales se priorizaron 19 estudios y diseños que demandarán recursos cercanos a \$4.000 millones.
- Se han atendido los requerimientos las listas de chequeo de los 5 proyectos del Plan Maestro de Acueducto de Buenaventura pendientes de viabilización. Igualmente se participó en las diversas jornadas de socialización y resolución de inquietudes técnicas relacionadas con este tema, tanto con las comunidades como con las entidades del orden Nacional tales como MVCT, FINDETER, La Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, y el BID.
- En materia ambiental, se contaba con: a) 26 PSMV de corregimientos aprobados con resolución o aprobados con resolución en trámite; b) 12 PSMV municipales aprobados; c) 17 PSMV de corregimientos ajustados conforme a los requerimientos de CVC; d) 2 PSMV municipales actualizados y en proceso de revisión por parte de CVC; e) 8 PAUEA ajustados acorde a los requerimientos de CVC.
- Se hizo entrega de equipos para las PMIRS de Alcalá y Versalles, y un vehículo recolector en Trujillo.
- Se colaboró a los municipios con la elaboración y ajuste de 18 PGIRS.
- Se realizaron jornadas de capacitación y educación ambiental para fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos.
- En materia de Gestión del Riesgo Sectorial, se tenía en formulación y viabilización 4 proyectos por valor total de \$26.085,5 millones.
- Se colocó en funcionamiento el Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos.

- Se adelantaron trámites para la realización de una operación de crédito con la Banca Nacional.
- Se participó en reuniones con funcionarios de las autoridades ambientales del Cauca y Valle del Cauca, y con Delegados del Gobierno Nacional, para analizar y hacer seguimiento al programa de saneamiento, manejo y recuperación ambiental de la cuenca alta del río Cauca.
- Se participó activamente con el Gobierno Nacional en la construcción de la política pública de agua y saneamiento.
- La ejecución de los gastos de funcionamiento del Gestor ascendió a \$3.593,3 millones equivalente al 79%.
- Los recursos totales disponibles no comprometidos al 28 de febrero de 2017 ascendían a \$28.392,3 millones.
- En la vigencia 2016 se expidieron CDRs por valor total de \$20.206,7 millones, y la contratación ascendió a \$19.327,4 millones, para una ejecución del 96%.
- A excepción del proyecto de relleno sanitario regional del Norte del Valle, se cumplieron las metas previstas en el Plan de Desarrollo Departamental.
- La ejecución del PAEI de 2016, frente a los recursos realmente recibidos de \$45.861,1 millones representó el 51,3%.

b) Balance de la Preinversión:

El Delegado del MVCT Doctor Abel Rincón M. Informó sobre recientes visitas de la Contraloría General de la República en las cuales han formulado "Hallazgos" relacionados con las elevadas sumas destinadas por los PDA del país a Preinversión en estudios y diseños, a los cuales no se hace el debido seguimiento en los procesos de culminación, evaluación técnica, viabilización y búsqueda de recursos para la respectiva ejecución de las obras.

Para el caso del Valle del Cauca la preinversión total hasta la fecha en estudios y diseños de agua y saneamiento alcanza una suma aproximada de \$26.000 millones, acorde con el cuadro en Excel aportado por el Gestor, el cual hace parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado. Anexo No. 5. Dentro de este valor de preinversión se hallan incluidos los Planes Maestros de Acueducto y de Alcantarillado por valor total de \$14.000 millones.

Es necesario entonces realizar un seguimiento a la radicación de los proyectos para su viabilización técnica y luego realizar las gestiones necesarias para la obtención de recursos destinados a la ejecución de las respectivas obras, para lo cual el Ministerio de Hacienda ya conceptuó que es posible tramitar créditos en cabeza de los Gestores.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DEL PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES (PGEI) DEL PERIODO 2017-2019.

El Doctor Luis Alfonso Chaves R. informó que en la jornada de Precomité adelantada en Bogotá el 15 de febrero con funcionarios de DNP y del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB) del MVCT se tuvo la oportunidad de revisar los documentos relacionados con la modificación del PGEI 2017-2019, y el PAEI 2017. Adicionalmente se analizaron los demás documentos relacionados con el temario del Orden del día de la convocatoria de Comité Directivo.

Las observaciones y recomendaciones formuladas en dicha reunión que resultaron pertinentes fueron atendidas, de tal manera que los documentos que en la fecha se presentan corresponden a los textos definitivos con las modificaciones ya incorporadas.

Al final de la presente Acta se está adjuntando los siguientes Anexos:

- a) **Anexo No. 1** con las cifras del origen de los recursos por fuentes, discriminado para cada uno de los años 2017 a 2019.
- b) **Anexo No. 2** con las cifras del PGEI de 2017 a 2019, discriminado por componentes y por fuentes de financiación, el cual arroja un total proyectado para los 3 años de \$120.337,8 millones.

Hace parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado el **Documento 3**, en formato Word, el cual contiene el Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI) modificado, periodo 2017 a 2019.

Una vez realizada la respectiva explicación y análisis, los Miembros del Comité Directivo con derecho a Voto aprobaron por unanimidad la modificación del PGEI del periodo 2017-2019, con sus respectivos Documentos, Anexos y Tablas que hacen parte integral de la presente Acta.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) DE 2017.

Como preámbulo, el Gerente realizó las siguientes precisiones:

- Los recursos totales del PAEI ascienden a \$55.186,4 millones, cuya distribución por componentes, subcomponentes y fuentes se hallan detallados en el anexo que se adjunta en la parte final de la presente Acta.
- Con los precitados recursos se atenderá los proyectos de agua y saneamiento de los 42 municipios actualmente vinculados al PAP-PDA.
- Las inversiones previstas en el PAEI de 2017 se financiarán con los recursos actualmente disponibles en el FIA con corte al 28 de febrero de 2017, y los recaudos proyectados en la vigencia 2017.
- Los aportes proyectados de los municipios corresponden al 5% de sus respectivos SGP sector agua y saneamiento que aportarán como cofinanciación de las inversiones a ser priorizadas en sus localidades-
- Los instrumentos de planificación que se están poniendo a consideración del Comité Directivo están armonizados con el Plan de Desarrollo del Departamento "El Valle está en vos".

Al final de la presente Acta se está adjuntando los siguientes documentos:

- a) **Anexo No. 3** con las cifras del PAEI de 2017, discriminado por componentes y por fuentes de financiación, el cual arroja un total proyectado para el año de \$55.186,4 millones.
- b) **Tabla 2** con el cronograma de ejecución de recursos del PAEI año 2017.

Hace parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado el **Documento 4**, en formato Word, el cual contiene el Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) de 2017.

En la parte final del Acta se adjunta la **Tabla 1**, la cual contiene los requisitos para trámite de CDRs ante el FIA. Dicha Tabla está indexada con la columna de Notas del PAEI de 2017 (de la No. 1 a la No. 20), explicando los requisitos para el trámite de los CDRs ante el Consorcio Fiduciario FIA.

Una vez realizada la respectiva explicación y análisis, los Miembros del Comité Directivo con derecho a Voto aprobaron por unanimidad el PAEI de 2017, con sus respectivos

Documentos, Certificaciones del Gestor, Anexos y Tablas que hacen parte integral de la presente Acta.

De igual manera, y como parte integral de la presente Acta, se adjunta, por separado, el **Documento 7**, el cual contiene las **Certificaciones emitidas por el Gestor**, las cuales fueron aprobadas por unanimidad por el Comité Directivo.

Certificación de los costos del Gestor por parte del Departamento, acorde con lo previsto en el Decreto Único reglamentario 1077 expedido por el Gobierno Nacional el 26 de mayo de 2015.

El Componente 1. del Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) de 2017 se refiere a Aseguramiento de la Prestación de los Servicios y Desarrollo Institucional del cual hace parte el subcomponente Fortalecimiento técnico, operativo, y financiero de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., con una partida asignada por valor de \$3.200 millones.

Acorde con lo establecido en el Manual Operativo, para la certificación por parte del Departamento del Valle del Cauca de dicha partida a favor del Gestor se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Aprobación del presupuesto por parte de la Junta directiva de la empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
- b) Aprobación del presupuesto presentado por la empresa, por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal-CODFIS.

Los precitados requisitos fueron cumplidos, mediante los siguientes documentos que se adjuntan por separado:

- Acta No. 048 del 23 de noviembre de 2016 de la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. (**Documento 5**).
- Acuerdo No. 002 del 23 de noviembre de 2016 de la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., el cual se halla contenido en la precitada Acta No. 048 del 23 de noviembre de 2016.
- Resolución No. 037 del 12 de diciembre de 2016 del Consejo de Política Fiscal del Valle del Cauca – CODFIS. (**Documento 6**).

Con la explicación dada por el Gerente y los soportes adjuntados, **por unanimidad el Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca aprobó la certificación de los Costos del Gestor para la vigencia 2017, por valor de \$ 3.200 millones** para ser cubiertos exclusivamente con recursos propios del Departamento. Para tramitar el respectivo CDR y su desembolso total ante el FIA se anexará copia de la presente Acta.

Nota Aclaratoria: Conforme con lo establecido en la normatividad vigente, la participación y votación del DNP se llevará a cabo cuando se estén aprobando los Instrumentos de Planeación (Reglamento del Comité Directivo, Manual Operativo, Plan General Estratégico de Inversiones, Plan Anual Estratégico de Inversiones, Plan Ambiental y Plan de Aseguramiento de la Prestación), por lo tanto, en la presente reunión el DNP no emitió concepto alguno ni voto sobre la aprobación de los costos del gestor.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

a) Presentación y aprobación de las modificaciones al Reglamento del Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca.

El Delegado del MVCT Dr. Abel Rincón M. explicó que el actual Reglamento del Comité Directivo se refiere en el Artículo Décimo a las decisiones, acuerdos y actas del Comité Directivo. Sugirió realizar unas precisiones en el procedimiento de aprobación de las actas, tanto de las sesiones presenciales como de las virtuales.

En razón a lo anterior, por unanimidad los miembros del Comité Directivo aprobaron modificar el Artículo Décimo del Reglamento del Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca, de tal forma que el nuevo texto de dicho Reglamento quedará así:

"ARTICULO DÉCIMO. DECISIONES, ACUERDOS Y ACTAS.-

Todas las decisiones del Comité Directivo quedarán consignadas en actas que serán firmadas por el Presidente y por la Secretaría Técnica.

Solo serán válidas las reuniones donde se cuente con la participación de por lo menos: a) El Gobernador; b) El delegado del MVCT; c) Un (1) Alcalde miembro del Comité Directivo; d) El Gestor quien realiza la Secretaría Técnica.

Para la toma de decisiones se aplicará la regla de mayoría simple.

En el caso de la aprobación y modificaciones del Manual Operativo, Plan de Aseguramiento de la Prestación, Plan General Estratégico de Inversiones (PGEI), y Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI), se requerirá el voto favorable del delegado del MVCT y del Gobernador para la adopción de la respectiva decisión.

Con antelación a la realización de las reuniones presenciales o virtuales, los Miembros del Comité Directivo enviarán a la Secretaría Técnica y a los demás miembros del Comité Directivo del PAP-PDA, los comentarios y sugerencias en torno a los documentos soporte e información recibidos y que hacen parte del temario de la sesión para la cual fueron convocados. Estos comentarios y sugerencias se formulan vía correo electrónico, o a través de algún otro medio físico o electrónico disponible. De todo ello se dejará evidencia.

Las decisiones se harán constar en actas en la cuales se deberá indicar su número, lugar, la fecha y hora de la reunión, la forma y antelación de la convocatoria, la lista de los asistentes con indicación de la calidad en la que asisten, los asuntos tratados, los informes aprobados, los votos emitidos, las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión, las designaciones efectuadas, el desarrollo de la reunión, conclusiones, compromisos y la fecha y hora de su clausura. Igualmente se debe especificar si la sesión realizada es virtual o presencial.

Las Actas de los Comités Presenciales serán enviadas a los Miembros del Comité Directivo para que, dentro de los siguientes 2 días hábiles, emitan su visto bueno y/o voto favorable vía correo electrónico o algún medio escrito. El no pronunciamiento de alguno o algunos de los miembros del Comité dentro del precitado plazo de 2 días se entenderá como visto bueno y/o voto favorable al texto del Acta enviada para su revisión. Posteriormente esta Acta será firmada por el Presidente y el Secretario de la reunión.

Para el caso de los Comités Virtuales, las Actas deberán contener los pronunciamientos formulados por los miembros del Comité y se deben anexar los correos electrónicos que validen esta información. Con base en lo anterior se elabora la respectiva Acta la cual será firmada por el Presidente y el Secretario de la reunión.

Cada Acta, una vez firmada, será enviada a los correos electrónicos de los Miembros del Comité Directivo del PAP-PDA."

b) Tema residuos sólidos: Se sugirió al Gestor enviar carta al Alcalde de Obando explicando las bondades del proyecto de relleno regional del Norte del Valle cuyos estudios han determinado unos terrenos aptos para tal fin en dicho Municipio, solicitando la colaboración del Señor Alcalde para avanzar en el proyecto.

Igualmente se recomendó coordinar la convocatoria por parte del Gobierno Nacional de una Mesa Técnica para evaluar el avance del proceso. En esta reunión es importante la presencia del Alcalde de Obando y sus funcionarios relacionados con el tema, de la autoridad ambiental (CVC), del Viceministerio de Agua y Saneamiento, y del Gestor.

10. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.

Acorde con lo previsto en el Artículo Decimo del Reglamento del Comité Directivo "Las Actas de los Comités Presenciales serán enviadas a los Miembros del Comité Directivo para que, dentro de los siguientes 2 días hábiles, emitan su visto bueno vía correo electrónico o algún medio escrito. El no pronunciamiento de alguno o algunos de los miembros del Comité dentro del precitado plazo de 2 días se entenderá como visto bueno al texto del Acta enviada para su revisión. Posteriormente esta Acta será firmada por el Presidente y el Secretario de la reunión.

Acorde con lo anterior, una vez sean emitidas las respectivas aprobaciones por parte de los miembros del Comité Directivo, el Acta será suscrita por la Señora Gobernadora del Valle del Cauca y por el Gerente de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en ejercicio de la Secretaría Técnica.

11. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Habiéndose agotado el orden del día y siendo la 5:45 a.m. del mismo día, se levantó la sesión.

APROBACION ACTA DE LA PRESENTE REUNION:

El texto de la presente Acta fue elaborado por el Gestor (en ejercicio de la Secretaría Técnica), y enviada a los correos electrónicos de los Miembros del Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca para su consideración y emisión de los respectivos vistos buenos y/ conceptos favorables.

La totalidad de los Miembros del Comité Directivo asistentes a la reunión del 15 de marzo de 2017 enviaron vía correo electrónico sus vistos buenos y/o conceptos favorables y por lo tanto se considera aprobada el Acta No. 25 correspondiente a la reunión del Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca del 15 de marzo de 2017, junto con sus Anexos, Tablas, Certificaciones del Gestor y demás documentos y soportes que hacen parte integral de la misma.

La relación de los Miembros del Comité Directivo asistentes a la reunión y que emitieron sus vistos buenos y/o conceptos favorables al Acta No. 25 es la siguiente:

- Gobernadora del Valle del Cauca.
- Delegado de la Señora Gobernadora.

- Delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).
- Delegado del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Alcalde Municipio de Alcalá.

En constancia se suscribe la presente Acta en Santiago de Cali, el veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).



DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Valle del Cauca



LUIS ALFONSO CHAVES RIVERA
Gerente vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor PAP-PDA Valle del Cauca,
Secretaría Técnica

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA Y SE ADJUNTAN POR SEPARADO:

- Documento 1.** Presentación por parte del Gestor del avance a la fecha del PAP-PDA del Valle del Cauca.
- Documento 2.** Presentación realizada por el Consorcio Fiduciario FIA.
- Documento 3.** Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI), periodo 2017-2019.
- Documento 4.** Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) 2017.
- Documento 5.** Acta No. 048 del 23 de noviembre de 2016 de la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., aprobación presupuesto vigencia 2017.
- Documento 6.** Resolución No. 037 del 12 de diciembre de 2016 del Consejo de Política Fiscal del Valle del Cauca – CODFIS, aprobación presupuesto vigencia 2017.
- Documento 7.** Certificaciones del Gestor:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		COMITÉ DIRECTIVO DEL 15 DE MARZO DE 2017
TABLA		DOCUMENTO No. 7, RESUMEN CERTIFICACIONES DEL GESTOR
No.	CERTIFICACIÓN (*)	SUBCOMPONENTE - PROYECTO
1	CERTIFICACIÓN (4)	ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A MUNICIPIOS CERTIFICACIÓN ART. 4o. LEY 1176 DE 2007
2	CERTIFICACIÓN (5)	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL – PROGRAMA CULTURA DEL AGUA
3	CERTIFICACIÓN (6)	SUPERVISION A PROYECTOS Y OBRAS
4	CERTIFICACIÓN (7)	ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS DE INICIATIVA MUNICIPAL
5	CERTIFICACIÓN (8)	COSTOS FUNCIONAMIENTO MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS
6	CERTIFICACIÓN (10)	ESTUDIOS Y DISEÑOS
7	CERTIFICACIÓN (11)	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, AVALUOS, GESTIÓN PREDIAL Y COMPRA DE PREDIOS
8	CERTIFICACIÓN (12)	APOYO AL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE MÍNIMOS AMBIENTALES (PSMV, PAUEA, CONCESIONES, VERTIENTES, MAPAS DE RIESGO, ETC.)
9	CERTIFICACIÓN (13)	SEGUIMIENTO Y AJUSTE AL PLAN AMBIENTAL SECTORIAL
10	CERTIFICACIÓN (14)	GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL, Seguimiento y ajuste al Plan de gestión del Riesgo Sectorial.
11	CERTIFICACIÓN (18)	EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO Y EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
12	CERTIFICACIÓN (19)	FORMULACIÓN Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTES PGIRS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA
	(*)	Estas Certificaciones están indexadas con las Notas del Anexo No. 3, PAEI 2017.

ANEXOS Y TABLAS QUE SE ADJUNTAN EN LA PARTE FINAL DE LA PRESENTE ACTA:

- Anexo No. 1:** Recursos y fuentes de financiación del PGEI años 2017 a 2019.
- Anexo No. 2:** Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI) años 2017 a 2019.
- Anexo No. 3:** Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) 2017.
-
- Tabla 1:** Requisitos para trámite de CDRs ante el FIA
- Tabla 2:** Cronograma de ejecución de recursos del PAEI año 2017.

Anexo No. 1: Recursos y fuentes de financiación del PGEI 2017 A 2019 (1)

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. GESTOR PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA REUNION COMITÉ DIRECTIVO - 15 Mz. 2017 RECURSOS FUENTES DE FINANCIAC. DEL PAP-PDA, PGE 2017-2019												
No.	CONCEPTO	PROYECTADO POR FUENTES PARA AÑO 2017					NO-TAS	PROYECTADO POR FUENTES PARA AÑO 2018				
		NACION, Aud. Públicas	DPTO, SGP	DPTO, R.P.	Muni- ciplos	TOTAL 2017		NACION, Aud. Públicas	DPTO, SGP	DPTO, R.P.	Muni- ciplos	TOTAL 2018
\$=Millones												
VRES EN CAJA EN FIA NO COMPROMETID	Saldo en el FIA a 28 de febrero de 2017 no comprometidos	1.145,9	19.119,9	3.370,2	4.656,3	28.292,3	(a)	-	-	-	-	-
	TOTAL EN CAJA EN EL FIA, NO COMPROMETIDO A 28 FEB. 2017	1.145,9	19.119,9	3.370,2	4.656,3	28.292,3		-	-	-	-	-
	TOTAL RECURSOS DISPONIBLES AL INICIO:	1.145,9	19.119,9	3.370,2	4.656,3	28.292,3		-	-	-	-	-
SALDOS AÑOS ANTERIORES	Recursos Nación, Audiencias Públicas, pendientes de trasladar al FIA	-	-	-	-	-	(b)	-	-	-	-	-
	TOTAL SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
RECAUDOS PROYECTADOS EN 2017	Recaudos proyectados en Año 2017	-	17.953,8	3.000,0	4.759,1	25.712,9	(c)	-	20.295,8	7.000,0	4.901,9	32.197,6
	Liberación Saldos CDRs no ejecutados	-	1.181,2	-	-	1.181,2	(d)	-	-	-	-	-
	TOTAL RECAUDOS PROYECTADOS EN 2017	-	19.135,0	3.000,0	4.759,1	26.894,1		-	20.295,8	7.000,0	4.901,9	32.197,6
	TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	1.145,9	38.254,9	6.370,2	9.415,4	55.186,4		-	20.295,8	7.000,0	4.901,9	32.197,6
		2,1%	69,3%	11,5%	17,1%	100,0%		0,0%	63,0%	21,7%	15,2%	100,0%
EXPLICACION NOTAS:	(a): Cifras tomadas del Informe FIA a 15 Fb. 2017. Saldo Mciplos corresponde a Zarzal. (b): Nación Aud. Públicas: En 2007 se asignó al Departamento del Valle del Cauca un Vr. Total de \$ 40.969 MM. A la fecha está pendiente de giro un valor de \$ 22,335 millones. (c): Para 2016 el valor total proyectado de SGP del Dpto fue de \$16.049,4 millones. La proyección de SGP para 2017 se realizó con base en los documentos expedidos por DNP. Se registran recursos propios de \$3.000 incorporados en el Plan de Desarrollo del Dpto; sin embargo, la Ordenanza 266 de dic. 2008 dispuso un aporte de \$7.000,0 MM para ser transferidos al FIA en 2017. \$4.759,1 MM de Mciplos: Equivalente al 5% del total de SGP de los Municipios según cuadro anexo. (d): Liberación saldos de CDRs no ejecutados.											

Anexo No. 1: Recursos y fuentes de financiación del PGEI 2017 A 2019 (2)

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. GESTOR PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA REUNION COMITÉ DIRECTIVO - 15 Mz. 2017 RECURSOS FUENTES DE FINANCIAC. DEL PAP-PDA, PGB 2017-2019											
No.	CONCEPTO	PROYECTADO POR FUENTES PARA AÑO 2019 \$=Millones					TOTAL PROYECTADO POR FUENTES PARA AÑO 2017 A 2019 \$=Millones				
		NACION, Aud. Públicas	DPTO, SGP	DPTO, R.P.	Muni- cipios	TOTAL 2019	NACION, Aud. Públicas	DPTO, SGP	DPTO, R.P.	Muni- cipios	TOTAL 2017-2019
VRES EN CAJA EN FIA NO COMPROMETID	Saldos en el HA a 28 de febrero de 2017 no comprometidos	-	-	-	-	-	1.145,9	19.119,9	3.370,2	4.656,3	28.292,3
	TOTAL EN CAJA EN EL FIA, NO COMPROMETIDO A 28 FEB. 2017	-	-	-	-	-	1.145,9	19.119,9	3.370,2	4.656,3	28.292,3
	TOTAL RECURSOS DISPONIBLES AL INICIO:	-	-	-	-	-	1.145,9	19.119,9	3.370,2	4.656,3	28.292,3
SALDOS AÑOS ANTERIORES	Recursos Nación, Audiencias Públicas, pendientes de trasladar al FIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RECAUDOS PROYECTADOS EN 2017	Recaudos proyectados en Año 2017	-	20.904,7	7.000,0	5.048,9	32.953,6	-	59.154,4	17.000,0	14.709,9	90.864,3
	Liberación Saldos CDRs no ejecutados	-	-	-	-	-	-	1.181,2	-	-	1.181,2
	TOTAL RECAUDOS PROYECTADOS EN 2017	-	20.904,7	7.000,0	5.048,9	32.953,6	-	60.335,6	17.000,0	14.709,9	92.045,5
	TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	-	20.904,7	7.000,0	5.048,9	32.953,6	1.145,9	79.455,5	20.370,2	19.366,2	120.337,8
		0,0%	63,4%	21,2%	15,3%	100,0%	1,0%	66,0%	16,9%	16,1%	100,0%

Anexo No. 2: Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI) años 2017 a 2019 (1)

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

REUNION COMITÉ DIRECTIVO - 16 Mz. 2017

PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES (PGEI) 2017-2019 AJUSTADO

\$ = Millones.

COMPONENTE	\$=Millones					\$=Millones				
	RECURSOS PROYECTADOS AÑO 2017, POR FUENTES					RECURSOS PROYECTADOS AÑO 2018, POR FUENTES				
	NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIPIOS	TOTAL	NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIPIOS	TOTAL
COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL										
1.1 Subcomponente Gestor	-	-	3.200,0	-	3.200,0	-	-	3.000,0	0	3.000,0
Fortalecimiento técnico, operativo y financiero de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	-	-	3.200,0	-	3.200,0	-	-	3.000,0	-	3.000,0
1.2 Subcomponente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios	-	1.300,0	600,0	1.000,0	2.900,0	-	1.300,0	400,0	700,0	2.400,0
Promoción, estructuración, fortalecimiento, modernización y gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios	-	500,0	400,0	-	900,0	-	500,0	400,0	-	900,0
Diagnóstico de infraestructura rural de agua y saneamiento, Apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y a municipios en la formulación e implementación de Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales, Decreto 1898 de 2016	-	500,0	-	1.000,0	1.500,0	-	500,0	-	750,0	1.250,0
Asistencia y acompañamiento a municipios para Certificación Art. 4o. Ley 1176 de 2007	-	300,0	100,0	-	400,0	-	300,0	-	-	300,0
1.3 Subcomponente de Desarrollo Institucional	-	800,0	100,0	-	900,0	-	800,0	-	-	800,0
Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua	-	500,0	-	-	500,0	-	300,0	-	-	300,0
Supervisión a Proyectos y Obras	-	250,0	100,0	-	350,0	-	150,0	-	-	150,0
Asistencia técnica a proyectos de iniciativa municipal	-	100,0	-	-	100,0	-	100,0	-	-	100,0
1.4 Subcomponente Mecanismo Departamental de Evaluación y viabilización de proyectos	-	600,0	-	-	600,0	-	300,0	50,0	-	350,0
SUBTOTAL COMPONENTE 1:	-	2.650,0	3.800,0	1.000,0	7.450,0	-	2.150,0	3.450,0	750,0	6.350,0
COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA										
2.1 Subcomponente Obras	1.145,9	28.654,9	1.270,2	7.915,4	38.986,4	-	12.095,8	850,0	4.151,9	17.097,7
a) Proyectos Priorizados en Comités Directivos año 2018	1.091,6	18.635,5	-	3.916,7	23.644,8	-	-	-	-	-
b) Disponible para nuevas priorizaciones, Construcción de sistemas y obras de acueducto, alcantarillado, de tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias	54,3	8.918,4	1.270,2	3.498,7	13.741,6	-	12.095,8	850,0	4.151,9	17.097,7
c) Pequeños Acueductos y saneamiento básico rural	-	1.000,0	-	500,0	1.500,0	-	-	-	-	-
2.2 Subcomponente estudios y diseños	-	3.000,0	-	-	3.000,0	-	350,0	-	-	350,0
Elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias	-	3.000,0	-	-	3.000,0	-	350,0	-	-	350,0
2.3 Subcomponente Gestión Predial	-	-	500,0	-	500,0	-	-	400,0	-	400,0
Levantamientos topográficos, avalúos, gestión predial y compra de predios	-	-	500,0	-	500,0	-	-	400,0	-	400,0
SUBTOTAL COMPONENTE 2:	1.145,9	31.654,9	1.770,2	7.915,4	42.386,4	-	12.445,8	1.250,0	4.151,9	17.847,7
COMPONENTE 3. AMBIENTAL										
3.1 Subcomponente Mínimos Ambientales	-	250,0	-	-	250,0	-	250,0	-	-	250,0
Apoyo al cumplimiento y seguimiento de mínimos ambientales - Permisos ambientales, PSM, PAUEA, Concesiones, Vertimientos, Mapas de riesgo, etc.	-	250,0	-	-	250,0	-	250,0	-	-	250,0
3.2 Subcomponente Plan Ambiental Sectorial	-	50,0	-	-	50,0	-	50,0	-	-	50,0
Seguimiento y ajuste Plan Ambiental Sectorial - Programas, Comités, Mesas Ambientales, Codeparh	-	50,0	-	-	50,0	-	50,0	-	-	50,0
SUBTOTAL COMPONENTE 3:	-	300,0	-	-	300,0	-	300,0	-	-	300,0
COMPONENTE 4. GESTION DEL RIESGO SECTORIAL										
4.1 Subcomponente Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	-	50,0	-	-	50,0	-	-	-	-	-
Seguimiento y ajuste al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	-	50,0	-	-	50,0	-	-	-	-	-
4.2 Subcomponente Implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	-	2.000,0	-	500,0	3.000,0	-	4.000,0	-	-	4.000,0
Reducción del riesgo, y Manejo de desastres	-	2.500,0	-	500,0	3.000,0	-	4.000,0	-	-	4.000,0
SUBTOTAL COMPONENTE 4:	-	2.550,0	-	500,0	3.050,0	-	4.000,0	-	-	4.000,0
COMPONENTE 5. RESIDUOS SOLIDOS										
5.1 Subcomponente Disposición Final	-	-	-	-	-	-	600,0	2.300,0	-	2.900,0
Estudios y Dis. Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle, Licencia Ambiental.	-	-	-	-	-	-	500,0	-	-	500,0
Compra del Predio para la disposición final de residuos en el Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca (incluye avalúo y gastos de legalización del mismo)	-	-	-	-	-	-	-	1.300,0	-	1.300,0
Recursos para implementación esquema del Relleno sanitario regional del Norte del Valle	-	-	-	-	-	-	-	1.000,0	-	1.000,0
5.2 Subcomponente Aprovechamiento	-	1.200,0	800,0	-	2.000,0	-	900,0	-	-	900,0
Optimización PMRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras infraestructuras de aprovechamiento	-	700,0	300,0	-	1.000,0	-	400,0	-	-	400,0
Adquisición de vehículos compactadores y/o de recolección selectiva	-	-	500,0	-	500,0	-	-	-	-	-
Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.	-	250,0	-	-	250,0	-	250,0	-	-	250,0
Formulación, y/o Revisión y/o Ajustes PGIRS Municipios del Valle del Cauca	-	250,0	-	-	250,0	-	250,0	-	-	250,0
SUBTOTAL COMPONENTE 5:	-	1.200,0	800,0	-	2.000,0	-	1.400,0	2.300,0	-	3.700,0
TOTAL GENERAL	1.145,9	38.254,9	6.370,2	9.415,4	65.186,4	-	20.215,8	7.050,0	4.901,9	32.197,7

Anexo No. 2: Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI) años 2017 a 2019 (2)

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

REUNION COMITÉ DIRECTIVO - 15 Mz. 2017

PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES (PGEI) 2017-2019 AJUSTADO

\$ = Millones.

COMPONENTE	RECURSOS PROYECTADOS AÑO 2019, POR FUENTES					TOT. RECURSOS PROYECTADOS AÑO 2018-2019					%
	\$=Millones					\$=Millones					
	NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIPIOS	TOTAL	NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIPIOS	TOTAL	
COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL											
1.1 Subcomponente Gestor											
Fortalecimiento técnico, operativo y financiero de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	-	-	3.000,0	-	3.000,0	-	-	9.200,0	-	9.200,0	
1.2 Subcomponente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios											
Promoción, estructuración, fortalecimiento, modernización y gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios	-	1.300,0	400,0	750,0	2.450,0	-	3.900,0	1.300,0	2.500,0	7.700,0	
Diagnóstico de infraestructura rural de agua y saneamiento, Apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y a municipios en la formulación e implementación de Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales, Decreto 1898 de 2016	-	500,0	400,0	-	900,0	-	1.500,0	1.200,0	-	2.700,0	
Asistencia y acompañamiento a municipios para Certificación Art.4o. Ley 1176 de 2007	-	300,0	-	-	300,0	-	900,0	100,0	-	1.000,0	
1.3 Subcomponente de Desarrollo Institucional											
Plan de Gestión Social - Programa Cultural del Agua	-	650,0	-	-	650,0	-	1.950,0	100,0	-	2.050,0	
Supervisión a Proyectos y Obras	-	300,0	-	-	300,0	-	1.100,0	-	-	1.100,0	
Asistencia técnica a proyectos de iniciativa municipal	-	150,0	-	-	150,0	-	550,0	100,0	-	650,0	
1.4 Subcomponente Mecanismo Departamental de Evaluación y viabilización de proyectos											
	-	100,0	-	-	100,0	-	300,0	-	-	300,0	
	-	300,0	50,0	-	350,0	-	1.100,0	100,0	-	1.200,0	
SUBTOTAL COMPONENTE 1:	-	2.150,0	3.450,0	750,0	6.350,0	-	6.950,0	10.700,0	2.500,0	20.150,0	16,7%
COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA											
2.1 Subcomponente Obras											
a) Proyectos Priorizados en Comités Directivos año 2016	-	13.554,7	2.550,0	4.298,9	20.403,6	1.145,9	54.205,4	4.670,2	16.366,2	76.387,7	
b) Disponible para nuevas priorizaciones, Construcción de sistemas y obras de acueducto, alcantarillado, de tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias	-	-	-	-	-	1.091,6	18.635,6	-	3.916,7	23.644,8	
c) Pequeños Acueductos y saneamiento básico rural	-	13.554,7	2.550,0	4.298,9	20.403,6	54,3	34.569,8	4.670,2	11.949,5	61.242,9	
2.2 Subcomponente estudios y diseños											
Elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias.	-	-	600,0	-	600,0	-	1.000,0	-	500,0	1.500,0	
	-	-	600,0	-	600,0	-	3.350,0	600,0	-	3.950,0	
2.3 Subcomponente Gestión Predial											
Levantamientos topográficos, avalúos, gestión predial y compra de predios	-	-	400,0	-	400,0	-	-	1.300,0	-	1.300,0	
	-	-	400,0	-	400,0	-	-	1.300,0	-	1.300,0	
SUBTOTAL COMPONENTE 2:	-	13.654,7	3.550,0	4.298,9	21.403,6	1.145,9	67.555,4	6.670,2	16.366,2	81.637,7	67,8%
COMPONENTE 3. AMBIENTAL											
3.1 Subcomponente Mínimos Ambientales											
Apoyo al cumplimiento y seguimiento de mínimos ambientales - Permisos ambientales, PSMV, PAUEA, Concesiones, Vertimientos, Mapas de riesgo, etc.	-	250,0	-	-	250,0	-	750,0	-	-	750,0	
3.2 Subcomponente Plan Ambiental Sectorial											
Seguimiento y ajuste Plan Ambiental Sectorial - Programas, Comités, Mesas Ambientales, Codeparh	-	50,0	-	-	50,0	-	150,0	-	-	150,0	
	-	50,0	-	-	50,0	-	150,0	-	-	150,0	
SUBTOTAL COMPONENTE 3:	-	300,0	-	-	300,0	-	900,0	-	-	900,0	0,7%
COMPONENTE 4. GESTION DEL RIESGO SECTORIAL											
4.1 Subcomponente Plan de Gestión del Riesgo Sectorial											
Seguimiento y ajuste al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	-	-	-	-	-	-	50,0	-	-	50,0	
4.2 Subcomponente Implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial											
Reducción del riesgo, y Manejo de desastres	-	4.000,0	-	-	4.000,0	-	10.500,0	500,0	11.000,0	11.000,0	
	-	4.000,0	-	-	4.000,0	-	10.500,0	500,0	11.000,0	11.000,0	
SUBTOTAL COMPONENTE 4:	-	4.000,0	-	-	4.000,0	-	10.550,0	-	500,0	11.050,0	9,2%
COMPONENTE 5. RESIDUOS SOLIDOS											
5.1 Subcomponente Disposición Final											
Estudios y Dis. Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle. Licencia Ambiental.	-	-	-	-	-	-	600,0	2.300,0	-	2.900,0	
Compra del Predio para la disposición final de residuos en el Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca (incluye avalúo y gastos de legalización del mismo)	-	-	-	-	-	-	500,0	-	-	500,0	
Recursos para implementación esquema del Relleno sanitario regional del Norte del Valle	-	-	-	-	-	-	-	1.300,0	-	1.300,0	
	-	-	-	-	-	-	-	1.000,0	-	1.000,0	
5.2 Subcomponente Aprovechamiento											
Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a obras	-	900,0	-	-	900,0	-	3.000,0	800,0	-	3.800,0	
Infraestructuras de aprovechamiento	-	400,0	-	-	400,0	-	1.500,0	300,0	-	1.800,0	
Adquisición de vehículos compactadores y/o de recolección selectiva	-	-	-	-	-	-	-	500,0	-	500,0	
Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.	-	250,0	-	-	250,0	-	750,0	-	-	750,0	
Formulación, y/o Revisión y/o Ajustes POIRS Mclpios del Valle del Cauca	-	250,0	-	-	250,0	-	750,0	-	-	750,0	
	-	250,0	-	-	250,0	-	750,0	-	-	750,0	
SUBTOTAL COMPONENTE 5:	-	900,0	-	-	900,0	-	3.600,0	800,0	-	4.400,0	6,6%
TOTAL GENERAL	-	20.904,7	7.000,0	5.048,9	32.953,6	1.145,9	79.455,4	20.370,2	19.366,2	120.337,7	100,0%

Anexo No. 3: Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) 2017.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
REUNION COMITÉ DIRECTIVO - 15 Mz. 2017
PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) 2017
\$ = Millones.

	RECURSOS PROYECTADOS AÑO 2017, POR FUENTES				NOTAS	%
	NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIOPIOS		
COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL						
1.1 Subcomponente Gestor	-	-	3.200,0	-	3.200,0	5,8%
Fortalecimiento técnico, operativo y financiero de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	-	-	3.200,0	-	3.200,0	1 5,8%
1.2 Subcomponente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios	-	1.300,0	500,0	1.000,0	2.800,0	5,1%
Promoción, estructuración, fortalecimiento, modernización y gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios	-	500,0	400,0	-	900,0	2 1,6%
Diagnóstico de infraestruct. rural de agua y saneamiento, Apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y a municipios en la formulación e implementación de Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales - Decreto 1898 de 2016	-	500,0	-	1.000,0	1.500,0	3 2,7%
Asistencia y acompañamiento a municipios para Certificación Art. 4o. Ley 1176 de 2007	-	300,0	100,0	-	400,0	4 0,7%
1.3 Subcomponente de Desarrollo Institucional	-	850,0	100,0	-	950,0	1,7%
Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua	-	500,0	-	-	500,0	0,9%
Supervisión a Proyectos y Obras	-	250,0	100,0	-	350,0	0,6%
Asistencia técnica a proyectos de iniciativa municipal	-	100,0	-	-	100,0	0,2%
1.4 Subcomponente Mecanismo Departamental de Evaluación y viabilización de proyectos	-	500,0	-	-	500,0	0,9%
SUBTOTAL COMPONENTE 1:	-	2.650,0	3.800,0	1.000,0	7.450,0	13,5%
COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA						
2.1 Subcomponente Obras	1.145,9	28.554,9	1.270,2	7.915,4	38.886,4	70,5%
a) Proyectos Priorizados en Comités Directivos año 2016	1.091,6	18.638,5	-	3.918,7	23.644,8	9 42,8%
b) Disponible para nuevas priorizaciones, Construcción de sistemas y obras de acueducto, alcantarillado, de tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias	54,3	8.918,4	1.270,2	3.498,7	13.741,8	9 24,9%
c) Pequeños Acueductos y saneamiento básico rural	-	1.000,0	-	500,0	1.500,0	9 2,7%
2.2 Subcomponente estudios y diseños	-	3.000,0	-	-	3.000,0	5,4%
Elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias	-	3.000,0	-	-	3.000,0	10 5,4%
2.3 Subcomponente Gestión Predial	-	-	500,0	-	500,0	0,9%
Levantamientos topográficos, avalúos, gestión predial y compra de predios	-	-	500,0	-	500,0	11 0,9%
SUBTOTAL COMPONENTE 2:	1.145,9	31.554,9	1.770,2	7.915,4	42.386,4	76,8%
COMPONENTE 3. AMBIENTAL						
3.1. Subcomponente Mínimos Ambientales	-	250,0	-	-	250,0	0,5%
Apoyo al cumplimiento y seguimiento de mínimos ambientales - Permisos ambientales, PSMV, PAJEA, Concesiones, Vertimientos, Mapas de riesgo, etc.	-	250,0	-	-	250,0	12 0,5%
3.2 Subcomponente Plan Ambiental Sectorial	-	50,0	-	-	50,0	0,1%
Seguimiento y ajuste Plan Ambiental Sectorial - Programas, Comités, Mesas Ambientales, Codeparh	-	50,0	-	-	50,0	13 0,1%
SUBTOTAL COMPONENTE 3:	-	300,0	-	-	300,0	0,5%
COMPONENTE 4. GESTION DEL RIESGO SECTORIAL						
4.1 Subcomponente Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	-	50,0	-	-	50,0	0,1%
Seguimiento y ajuste al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	-	50,0	-	-	50,0	14 0,1%
4.2 Subcomponente implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	-	2.500,0	-	500,0	3.000,0	5,4%
Reducción del riesgo, y Manejo de desastres	-	2.500,0	-	500,0	3.000,0	15 5,4%
SUBTOTAL COMPONENTE 4:	-	2.550,0	-	500,0	3.050,0	5,5%
COMPONENTE 5. RESIDUOS SOLIDOS						
5.1 Subcomponente Disposición Final	-	-	-	-	-	0,0%
Estudios y Dis. Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle. Licencia Ambiental.	-	-	-	-	-	0,0%
Compra del Predio para la disposición final de residuos en el Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca (incluye avalúo y gastos de legalización del mismo)	-	-	-	-	-	0,0%
Recursos para implementación esquema del Relleno sanitario regional del Norte del Valle	-	-	-	-	-	0,0%
5.2 Subcomponente Aprovechamiento	-	1.200,0	800,0	-	2.000,0	3,6%
Optimización PMRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras infraestructuras de aprovechamiento	-	700,0	300,0	-	1.000,0	1,8%
Adquisición de vehículos compactadores y/o de recolección selectiva	-	-	500,0	-	500,0	0,9%
Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.	-	250,0	-	-	250,0	0,5%
Formulación, y/o Revisión y/o Ajustes PGIRS Mcipios del Valle del Cauca	-	250,0	-	-	250,0	0,5%
SUBTOTAL COMPONENTE 5:	-	1.200,0	800,0	-	2.000,0	3,6%
TOTAL GENERAL	1.145,9	38.254,9	6.370,2	9.415,4	55.186,4	100,0%

Tabla 1: Requisitos para trámite de CDRs ante el FIA.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., GESTOR DEL PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA REUNION COMITÉ DIRECTIVO DEL 15 MARZO 2017, ACTA No. 25 del 15 de marzo de 2017. PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) AÑO 2017.	
Notas	NOTAS, EXPLICACION DE LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE LOS CDRs ANTE EL CONSORCIO FIDUCIARIO FIA.
1	Fortalecimiento técnico, operativo y financiero del Gestor: Se gestionará el valor total del CDR con copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017.
2	Promoción, estructuración, fortalecimiento, modernización y gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017, Acta de concertación con el MVCT, y Certificación del Gestor, la cual hace parte integral de la precitada Acta.
3	Diagnóstico de infraestructura rural de agua y saneamiento, Apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y a municipios en la formulación e Implementación de Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales - Decreto 1898 de 2016: Se gestionarán los CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017, el Acta de Concertación suscrita entre el Gestor y el MVCT, y la Certificación del Gestor.
4	Asistencia y acompañamiento a Mclpios Certificación Art. 4o. Ley 1176 de 2007. Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017 y la certificación del Gestor la cual hace parte integral de la precitada Acta.
5	Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua: Se gestionarán los CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017 y la Certificación del Gestor, la cual hace parte integral de la precitada Acta.
6	Supervisión a Proyectos y Obras: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017 y la certificación del Gestor la cual hace parte integral de la precitada Acta.
7	Asistencia Técnica a Proyectos de Iniciativa Municipal: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017 y la certificación del Gestor la cual hace parte integral de la precitada Acta.
8	Subcomponente Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos: para efecto de los costos de funcionamiento de este mecanismo, los CDRs se gestionarán con la copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017 y la certificación del Gestor la cual hace parte integral de la precitada Acta.
9	Subcomponente Obras: a) Proyectos priorizados en Comités Directivos año 2016; b) Disponible para nuevas priorizaciones, Construcción de sistemas y obras de acueducto, alcantarillado, de tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias; c) Pequeños Acueductos y saneamiento básico rural: Se gestionarán los CDRs con las respectivas Cartas de Viabilización o Concepto Favorable expedidas por el mecanismo de viabilización respectivo.
10	Elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias: Se gestionarán los CDRs con la copia del Acta del Comité Directivo donde se prioricen los proyectos, y la Certificación del Gestor.
11	Levantamientos topográficos, avalúos, gestión predial y compra de Predios: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo donde se prioricen los proyectos y la Certificación del Gestor.
12	Apoyo al cumplimiento y seguimiento de mínimos ambientales -Permisos ambientales, PSMV, PAUEA, Concesiones, Vertimientos, Mapas de riesgo, etc.: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017 y la Certificación del Gestor, la cual hace parte de la precitada Acta.
13	Seguimiento y ajuste Plan Ambiental Sectorial (Programas Comités, Mesas Ambientales, Codeparh): Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017 y la Certificación del Gestor, la cual hace parte de la precitada Acta.
14	Gestión del riesgo sectorial: Seguimiento y Ajuste al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial: El CDR se gestionará con la copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017, y la Certificación del Gestor.
15	Gestión del riesgo sectorial: Reducción del Riesgo y manejo de desastres: Los CDRs de las obras se gestionarán con la copia del Acta del Comité Directivo donde se prioricen y el Oficio del concepto favorable emitido por el mecanismo de viabilización pertinente.
16	Residuos Sólidos, Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras Infraestructuras de aprovechamiento: Se gestionará el CDR con la Carta de Viabilización o Concepto Favorable de los proyectos, expedida por el MVCT, o por el mecanismo de viabilización que haga sus veces acorde con la normatividad vigente.
17	Residuos Sólidos, Adquisición de vehículos compactadores y/o de recolección selectiva: Se gestionará el CDR con la Carta de Viabilización o Concepto Favorable de los proyectos, expedida por el MVCT, o por el mecanismo de viabilización que haga sus veces acorde con la normatividad vigente.
18	Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017 y la Certificación del Gestor.
19	Formulación y/o revisión y/o ajustes PGIRS Municipios del Valle del Cauca: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 15 de marzo de 2017 y la Certificación del Gestor.

Tabla 2: CRONOGRAMA DE EJECUCION DE RECURSOS DEL PAEI AÑO 2017.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. REUNION COMITÉ DIRECTIVO, 15 de marzo de 2017. RECURSOS APROBADOS EN PAEI DE MARZO 2017, CRONOGRAMA DE EJECUCION \$ = Millones.		GESTOR PDA DEL VALLE DEL CAUCA						
C O M P O N E N T E		TOTAL	RECURSOS PAEI 2017, CRONOGRAMA DE EJECUCION					
			Bimes- tre 1	Bimes- tre 2	Bimes- tre 3	Bimes- tre 4	Bimes- tre 5	Bimes- tre 6
COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL								
1.1	Gestor	3.200,0		xxxx				
1.2	Aseguramiento Prestación de los Servicios	2.800,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
1.3	Desarrollo Institucional	950,0						
	Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua	500,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
	Supervisión a Proyectos y Obras	350,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
	Asistencia técnica a proyectos de iniciativa municipal	100,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
1.4	Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos	500,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
SUBTOTAL COMPONENTE 1:		7.450,0						
COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA								
2.1	Subcomponente Obras	38.886,4		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
2.2	Subcomponente estudios y diseños	3.000,0						
2.3	Subcomponente Gestión Predial	500,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
SUBTOTAL COMPONENTE 2:		42.386,4						
COMPONENTE 3. AMBIENTAL								
3.1	Subcomponente Mínimos Ambientales	250,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
3.2	Subcomponente Plan Ambiental Sectorial	50,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
SUBTOTAL COMPONENTE 3:		300,0						
COMPONENTE 4. GESTION DEL RIESGO SECTORIAL								
4.1	Subcomponente Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	50,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
4.2	Subcomponente Implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	3.000,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
SUBTOTAL COMPONENTE 4:		3.050,0						
COMPONENTE 5. RESIDUOS SOLIDOS								
5.1	Subcomponente Disposición Final	-						
5.2	Subcomponente Aprovechamiento	2.000,0						
	Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras infraestructuras de aprovechamiento.	1.000,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
	Adquisición de vehículos compactadores y/o de recolección selectiva	500,0						
	Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.	250,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
	Formulacion, y/o Revisión y Ajustes PGRS Mpioes del Valle del Cauca	250,0		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
SUBTOTAL COMPONENTE 5:		2.000,0						
TOTAL GENERAL		55.186,4						

NOTA: Este cronograma podrá ser ajustado por el GESTOR de conformidad con la ejecución real de cada uno de los proyectos.